

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6669** *MARCELINO MARTÍNEZ GALICIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*CORPORACION MINEIRA DE PORRIÑO, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial.

Se hace público que con fecha 30 de octubre de 2020, el Socio Único de "Marcelino Martínez Galicia, S.L.U.", y la Junta General de Socios de "Corporación Mineira de Porriño, S.L.", han aprobado por unanimidad, la escisión parcial de "Marcelino Martínez Galicia, S.L.U.", mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio (rama de actividad integrada por los elementos del activo y del pasivo y los elementos materiales y/o humanos afectos a la explotación de la concesión minera "Forna") a favor de "Corporación Mineira de Porriño, S.L.", que se subrogará por sucesión universal en la unidad económica traspasada, recibiendo a cambio la sociedad segregada participaciones sociales de la sociedad beneficiaria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Porriño a, 30 de octubre de 2020.- En su condición de Administrador único de "Marcelino Martínez Galicia, S.L.U.". y en su condición de representante persona física de "Marcelino Martínez Galicia, S.L.U.", Administrador único de "Corporación Mineira De Porriño, S.L.", Manuel Martínez Rodríguez.

ID: A200053747-1